

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>CALIFICACIÓN PROVISIONAL MERITOS TECNICO DE OBRAS Y GESTION CATASTRAL</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Empleo público
<b>Descripción:</b>	ANUNCIO CALIFICACIÓN PROVISIONAL MERITOS PROCESO SELECTIVO TECNICO OBRAS Y GESTIÓN CATASTRAL. ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL.

## ANUNCIO

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE OBRAS Y GESTIÓN CATASTRAL, PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.**

El Tribunal, en su sesión de fecha 05/09/2024, tal y como se deriva de la correspondiente acta, procedió a adoptar los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobar la calificación provisional de los aspirantes al proceso para la selección de una plaza de TÉCNICO DE OBRAS Y GESTIÓN CATASTRAL, personal laboral fijo, a través del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración:

Nº	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	MÉRITOS ACADEMICOS	TOTAL
1	***8746**	Alhambra García Cervigón, Fidel	16,00 pts	4,00 pts	20,00 pts
2	***1808**	Del Olmo Peinado, Ana Belén	0,12 pts	4,00 pts	04,12 pts
3	***8948**	Díaz Malaguilla Santos Orejón, Alfonsa	0,00 pts	0,00 pts	0,00 pts
4	***0174**	Gómez Ruiz, Julio	1,72 pts	4,00 pts	5,71 pts

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Solana y en la página web, otorgando a los interesados un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** para presentar alegaciones.

Dicha información se hace pública mediante exposición del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios presencial y electrónico del Ayuntamiento. En relación a los acuerdos contenidos, y en función del tipo del mismo:

- a) Contra los actos de mero trámite o propuestas provisionales, los interesados

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica compartida <https://sede.dipucr.es>



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

podrán presentar alegaciones ante el Tribunal, que serán resueltas en los plazos fijados en las actas y, en su caso, de manera previa a la siguiente prueba.

b) Contra las resoluciones definitivas y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada impropio ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes.